

# PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO LXXXVIII

PACHUCA DE SOTO, 16 DE MARZO DE 1955.

— NUM 11

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

### PODER EJECUTIVO

5-971

VISTO para su resolución el expediente de dotación de ejidos del poblado de TEPOZO-TLAN, del Municipio de Epazoyucan, de este Estado y

Resultando Primero.—Que por escrito de fecha 26 de diciembre de 1936, varios campesinos solicitaron ante este Gobierno a mi cargo, diciéndose vecinos del poblado de TEPOZO-TLAN ya mencionado, dotación de ejidos ya que carecen de ellos para trabajar, señalando para su afectación los terrenos denominados EL ARENAL y EL LLANO, propiedad de los señores Islas.

Resultando Segundo.—Que este Ejecutivo ordenó la publicación de la solicitud de referencia, verificándose en el Periódico Oficial del Estado, Número 3, Tomo LXX de fecha 16 de enero de 1937.

Que para los efectos legales se turnó copia de la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, la que en sesión celebrada el día 8 del mes de enero de 1937, declaró instaurado el expediente respectivo con el número 1026 y por concepto de dotación de ejidos.

Resultando Tercero.—Que las diligencias anteriores se efectuaron en cumplimiento del Artículo 22 del Código Agrario de 1934, reformado por Decreto de 9 de agosto de 1937.

Resultando Cuarto.—Que con el fin de subsanciar el expediente de que se trata, por oficio número 10/602 de fecha 15 del mes de octubre de este año, la comisión Agraria Mixta, comisionó a uno de sus empleados para que practicara la Visita de Inspección Reglamentaria a que se refiere el Artículo 232 del Código Agrario vigente, aplicable al expediente en cuestión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3o.

### SUMARIO :

5-971.—Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado de Tepozotlán, Mpio. de Epazoyucan, Hgo.—115.

5-996.—Solicitud de dotación de ejidos al poblado de San Cristóbal, Mpio. de Singuilucan, Hgo.—116.

Avisos Judiciales y Diversos.—117 a 122.

Transitorio del propio Ordenamiento Legal y ya que el propio expediente se encuentra en estado de tramitación.

Que el empleado comisionado, con fecha 27 del propio mes de octubre, rindió su informe en el sentido de que tratando de dar cumplimiento a la comisión que se le había conferido, investigó con varios campesinos de la región sobre el lugar de ubicación del poblado de que se trata, habiéndole manifestado que en el Municipio de Epazoyucan, no existe ningún poblado con el nombre de TEPOZOTLAN.

Que el propio comisionado recurrió a la Presidencia Municipal de Epazoyucan, a cuya jurisdicción indicaron los solicitantes, que pertenecía y en dicha Oficina le fué expedida la constancia en el sentido de que en la jurisdicción Municipal mencionada no existe ningún poblado ni ranchería con el nombre de TEPOZOTLAN, por lo cual queda comprobada la inexistencia de dicho núcleo de población.

Que en vista de los elementos anteriores la Comisión Agraria Mixta, con fecha 20 de diciembre del actual emitió su dictamen y

Considerando Primero.—Que el expediente de que se trata debe resolverse de conformidad con el Código Agrario vigente, según lo estipula el Artículo 3o. Transitorio del mismo Ordenamiento.

Considerando Segundo.—Que tanto por el informe del comisionado para levantar el censo

agro-pecuario del poblado citado a que se refiere el Artículo 232 del Código Agrario vigente como del certificado expedido por la Presidencia Municipal de Epazoyucan, se deduce que el poblado de TEPOZOTLAN, no existe.

Por lo expuesto anteriormente y con apoyo en el Artículo 27 Constitucional y demás relativos del Código Agrario en vigor, el suscrito Gobernador del Estado, previo el parecer de la Comisión Agraria Mixta, resuelve:

Primero.—No es procedente la solicitud de dotación promovida por los vecinos del llamado poblado de TEPOZOTLAN, del Municipio de Epazoyucan, de este Estado, por haberse comprobado plenamente que no existe dicho núcleo de población.

Segundo.—Es de negarse y se niega la dotación de ejidos a los interesados por no existir el núcleo gestor.

Tercero.—Enviése esta Resolución a la Comisión Agraria Mixta, para los efectos del Artículo 244 del Código Agrario vigente. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado para los efectos notificados correspondientes y en su oportunidad elévese a la consideración del C. Presidente de la República por conducto del Departamento Agrario a través de su Delegación en esta Entidad.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo a los veintiún días del mes de diciembre del año de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Gobernador Constitucional del Estado,  
QUINTIN RUEDA VILLAGRAN.—Rúbrica.

El Secretario General de Gobierno, LIC.  
PROSPERO MACOTELA CRAVIOTO.—Rúbrica.

5-996

Al C. Gobernador Constitucional del Estado. Pachuca, Hgo.

Los que suscribimos vecinos y originarios del poblado de SAN CRISTOBAL, del Municipio de Singuilucan, del Estado de Hidalgo, ante usted con todo respeto venimos a solicitar lo siguiente: Nueva dotación de ejidos en virtud de que la dotación provisional de 100-00.00 Hs. de terrenos de temporal que nos fueron dotados de la Ex Hacienda de Zontecomate, con fecha 30 de abril de 1938 al resolverse en definitiva nos fué negada esta dotación aduciendo que no existían fincas afectables en el radio legal.

Como consideramos que en el radio legal de afectación ha habido cambios en el régimen de propiedad suplicamos a usted, C. Gobernador se dé entrada a nuestra solicitud y turnarla a la H. Comisión Agraria Mixta, para que esta dependencia practique los estudios necesarios conforme al Código Agrario en vigor.

Informamos a usted que las fincas que se encuentran a 7 Kms. de nuestro poblado son la finca de Zontecomate, propiedad de los señores Soto Hay, Jometitlán propiedad del señor Efrén Hernández y San Rafael, propiedad de la señora Esther Islas.

Proponemos para que integren nuestro Comité Ejecutivo Agrario y para que se encarguen de las gestiones necesarias en el presente asunto a los CC. Bartolo Hernández, Melitón Juárez y Guillermo Ruiz, como Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente.

Protestamos a usted nuestros respetos.— San Cristóbal, Hgo., a 21 de febrero de 1955.— Bartolo Hernández, rúbrica; Melitón Juárez, rúbrica; Francisco Sánchez, Abundo Aguirre, Leopoldo Estrada; Froilán Esquivel, Melitón Esquivel, Diego Ruiz, Trinidad Juárez, Emeterio Juárez; José Vargas; Francisco Canales; Mario Juárez, Angel Vera, Faustino Zúñiga, Daniel Baños, Alfonso Esquivel, Juan Sánchez, Francisco Sánchez, Juan Islas, Porfirio Palacios, Manuel Islas, Guadalupe Islas, Mario Islas, Santos Valdez, Raymundo Rodríguez, Celso Mata, Felipe Cortez, Andrés Cruz, Fidel Vera, Margarita Estrada, Dolores Rodríguez, Guillermo Hernández, Guillermo Hernández, Guillermo Corona, Francisco Rodríguez, Guillermo Rodríguez, Francisco Miranda, Luis Mata, Erasmo Islas, Amado Corona, Gabino Ruiz, Guillermo Montiel, Isabel Alvarado, Eleuterio Mata, Antonio Ortiz, Santos Islas.—Rúbricas.

El C. Ingeniero Ignacio Mora Piña, Secretario de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Hidalgo, CERTIFICA: que la presente es copia fiel debidamente cotejada con su original.

Pachuca de Soto, 22 de febrero de 1955.— Rúbrica.

Todas las personas están igualmente expuestas a los accidentes o enfermedades, a menos que la sociedad cuente con la protección que reporta el aprovechamiento de las estadísticas sobre mortalidad. Avise inmediatamente al Registro Civil, cuando ocurra una defunción entre los suyos.— Dirección General de Estadística.

SECCION DE AVISOS  
JUDICIALES

5-829

5-850

JUZGADO CONCILIADOR  
TASQUILLO, HGO.

E D I C T O .

MARIN GARCIA MENDOZA, promueve información testimonial adperpetuam para acreditar propiedad y posesión por prescripción positiva predios denominados LECHUGUILLA, CORRAL VIEJO, HUIZACHE y MATZHUADA, ubicados ranchería Tetzhu este Municipio.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces Periódico Oficial y Renovación de Pachuca.

Tasquillo, Hgo., febrero 25 de 1955.—El Juez Conciliador, JUSTINO TREJO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tasquillo, Hgo.—Derechos enterados, febrero 26 de 1955.—Recibido, marzo 2 de 1955.

5-851

JUZGADO CONCILIADOR  
TASQUILLO, HGO.

E D I C T O .

CANUTO ORTIZ, promueve información testimonial adperpetuam para acreditar propiedad y posesión por prescripción positiva, predio rústico denominado BOXHASNI, ubicado Barrio Remedios este Municipio, oculto acción fiscal.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese dos veces Periódico Oficial y Renovación de Pachuca.

Tasquillo, Hgo., febrero 25 de 1955.—El Juez Conciliador, JUSTINO TREJO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tasquillo, Hgo.—Derechos enterados, febrero 26 de 1955.—Recibido, marzo 2 de 1955.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos.

PODER JUDICIAL FEDERAL

JUZGADO DE DISTRITO  
PACHUCA, HGO.

R E M A T E .

El día 12 de abril próximo, a las 13 horas, y en el local del Juzgado de Distrito del Estado de Hidalgo, ubicado en la casa número 10 de la Calle de Zaragoza de esta ciudad, deberá tener lugar el remate en primera almoneda de la casa número 9 de la Calle del Dos de Abril, en Actopan, Hgo., embargada al señor BRUNO GUERRERO CORTES, en el juicio que en su contra sigue el licenciado Samuel Arias, como mandatario de JUAN MANUEL SAMPERIO. Los linderos de dicho inmueble obran en el expediente respectivo, que se pone a disposición de todo interesado. Sirve de base al remate la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos), valor pericial de dicho inmueble, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Se demandan postores.

Pachuca, Hgo., 4 de marzo de 1955.—El Actuario, LIC. CARLOS BORJA MEZA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 4 de 1955.—Recibido, marzo 8 de 1955.

5-869

JUZGADO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

FACUNDO MORALES BRY, promueve información Adperpetuam para acreditar posesión y propiedad sobre casa número veintiocho Calle Peña y Peña, medidas y linderos obran expediente.

Convócase personas se crean con mejores derechos se presenten a deducirlos dentro de cuarenta días siguientes última publicación este Edicto que se publicará dos veces consecutivas siete en siete días Periódicos Oficial Estado y Renovación.

Pachuca, Hgo., febrero 28 de 1955.—El Actuario. —Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 10 de 1955.—Recibido, marzo 3 de 1955.

5-872

JUZGADO CONCILIADOR  
METZQUITITLAN, HGO.

## E D I C T O .

C. Recaudador de Rentas.

Presente.

ANTELMO ANGELES CORDERO, vecino Atecoxcó este Municipio, promueve diligencias información testimonial adperpetuam, acreditar derechos posesión predio rústico ZACUALA ubicado dicho pueblo, medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado siete en siete días.

Metzquititlán, Hgo., 1o. febrero 1955.—El Juez Conciliador, TRINIDAD CHAVEZ ISLAS.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Metzquititlán, Hgo.—Derechos enterados, febrero 3 de 1955.—Recibido, marzo 3 de 1955.

quirir por prescripción predio rústico, denominado Montón, ubicado en Baxthé, de este Municipio, medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Convócanse personas créanse con derechos sobre inmueble, pasen a deducirlo término diez días después última publicación este aviso, harase dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y parajes públicos.

Alfajayucan, Hgo., Año de Bartolomé de Medina, febrero 15 de 1955.—El Secretario del Juzgado, AMADO SANJUAN OLGUIN.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Alfajayucan, Hgo.—Derechos enterados, febrero 15 de 1955.—Recibido, marzo 3 de 1955.

5-875

JUZGADO CONCILIADOR  
ZEMPOALA, HGO.

## E D I C T O .

MARIANA JIMENEZ, ha promovido Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión de un predio rústico denominado SOLAR, ubicado en el Pueblo de Tlajomulco de este Municipio, y que fué propiedad del finado Desiderio Delgadillo.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., a 21 de febrero de 1955.—El Juez Conciliador, PEDRO PEÑA ORTIZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, febrero 23 de 1955.—Recibido, marzo 3 de 1955.

5-873

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O .

MARCELO LOPEZ ha promovido este Juzgado, Información Testimonial Adperpetuam, acreditar propiedad prescripción positiva predio rústico Mezquite, ubicado El Huaxthó, este Municipio. Linderos obran expediente. Edicto publicarse dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Actopan, Hgo., febrero 1o. de 1955.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, ROBERTO L. GARCIA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 1o. de 1955.—Recibido, marzo 3 de 1955.

5-883

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O .

DAVID SALOMON DIKTAR BESSUDO, SAMUEL DIKTAR KLETZEL, el primero representante legítimo de Alicia y Javier Diktari Bessudo, han promovido jurisdicción voluntaria este Juzgado, modificación apellido común, en vez de Diktari DICKTER, como son conocidos públicamente. Convócase personas considérense afectadas cambio apellido, se opongán quinto día hábil después última publicación Periódico

5-876

JUZGADO CONCILIADOR  
ALFAJAYUCAN, HGO.

## E D I C T O .

MODESTO ZAMUDIO, ha promovido en este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam para ad-

Oficial Estado y Renovación, donde publicarse edicto tres veces consecutivas.

5-945

Actopan, Hgo., 30 de agosto de 1954.—El Secretario, ROBERTO L. GARCIA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 28 de 1955.—Recibido, marzo 3 de 1955.

5-925

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O .

EFIGENIA SOTO MONTIEL, promueve información de dominio respecto predio urbano, sin nombre, ubicado población de Agua Blanca este Distrito, empadronado fiscalmente nombre ROMAN SOTO. Medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Publicarse dos veces consecutivas Periódico Oficial conocimiento interesados.

Tenango de Doria, Hgo., 4 de febrero de 1955.—El Secretario del Juzgado, NICOLAS OLVERA MARIQUE.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Tenango de Doria, Hgo.—Derechos enterados, febrero 4 de 1955.—Recibido, marzo 8 de 1955.

5-930

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O .

El C. Presidente Municipal de San Salvador, Hgo. y el C. Síndico Procurador del mismo Municipio, han promovido diligencias de información testimonial adperpetuam, para justificar los derechos de posesión y propiedad por prescripción, en favor del pueblo de LAGUNILLA, HGO., de un terreno denominado LA VIRGEN, ubicado en Lagunilla, con superficie de dos hectáreas, sesenta y cinco áreas.

Se hace saber al público para efectos legales.

Para su publicación por dos veces en los Periódicos Oficial del Estado y Renovación de Pachuca.

Actopan, Hgo., 4 de marzo de 1955.—El Secretario, ROBERTO L. GARCIA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 5 de 1955.—Recibido, marzo 8 de 1955.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TLAXCOAPAN, HGO.

A V I S O .

Encuéntrense Presidencia Municipal calidad mostrencos, Becerras un año meca, colorada seis meses, Becerro cinco meses jozco, 3 burras y dos burros, fierros señales obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Tlaxcoapan, Hgo., febrero 28 de 1955.—El Presidente Municipal, CARLOS CRUZ SALGADO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tlaxcoapan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 4 de 1955.—Recibido, marzo 8 de 1955.

5-953

JUZGADO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O .

El Sr. SIXTO MARQUEZ ha promovido información testimonial adperpetuam, para acreditar la propiedad y posesión sobre un predio rústico denominado LA VUELTA DEL CAMINO, en el Barrio de Huitzila, Municipio de Tizayuca, Hgo.—Se conceden 40 días hábiles, contados a partir de la segunda publicación de este edicto en el Periódico Oficial, para que cualquier persona interesada se presente al Juzgado 1o. de lo Civil de este Distrito a formular su oposición.

Pachuca, Hgo., 8 de marzo de 1955.—El Actuario, JORGE LARA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 8 de 1955.—Recibido, marzo 8 de 1955.

5-954

JUZGADO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O .

R E M A T E .

El día 13 de abril próximo, a las 11 horas y en el Juzgado 1o. de lo Civil de este Distrito, tendrá lugar la primera almoneda de 4 predios rústicos sin nombre, ubicados en el Municipio de Tolcayuca, Hgo., propiedad del señor ADALBERTO PACHECO, los cuales le han sido embargados en el juicio ejecutivo mercantil

que en su contra le sigue el Lic. Samuel Arias, como endosatario del señor FELIPE GUTIERREZ SERRANO. Las medidas y colindancias obran en el expediente a disposición de toda persona interesada en el remate. Sirven de base al remate, los siguientes valores periciales: \$858.00, \$880.00, \$309.00 y \$2,613.85, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichos valores. Se demandan postores.

Para su publicación por 3 veces en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Pachuca, Hgo., 7 de marzo de 1955.—El Actuario, JORGE LARA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 8 de 1955.—Recibido, marzo 8 de 1955.

5-976

JUZGADO CONCILIADOR  
ORIZATLAN, HGO.

## E D I C T O .

PORFIRIO HERNANDEZ, promovió este Juzgado Información Testimonial Adperpetuum, para acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado HIXPACOYA, ubicado Ranchería Huytale, este Municipio que fué propiedad Juan Bautista. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado.

Orizatlán, Hgo., febrero 20 de 1955.—El Juez Conciliador Propietario, JOSE CASTRO RIVERA.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Orizatlán, Hgo.—Derechos enterados, marzo 5 de 1955.—Recibido, marzo 8 de 1955.

5-979

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O .

Sra. AMALIA HERNANDEZ.

Juicio Ordinario Civil su contra, ocho mayo anterior, se dictó sentencia expresando: El actor probó su acción condenándose a usted perder en favor Erasto Hernández predios EL VARGAS y SANTA MARGARITA, prescripción positiva.

Esta notificación surtirá efectos legales dos veces Periódico Oficial.

Actopan, Hgo., enero 29 de 1955.—El Secretario del Juzgado, ROBERTO GARCIA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Actopan, Hgo.—Derechos enterados, febrero 25 de 1955.—Recibido, marzo 8 de 1955.

5-980

## JUZGADO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O .

Juicio Ejecutivo Mercantil Licenciado JUVENILINO PEREZ PEÑAFIEL contra ELODIA LEON DE RICO, convócase postores remate casa número treinta Calles Santiago esta ciudad, medidas y linderos obran expediente. Diligencia efectuarase este Juzgado 10 horas día seis abril próximo sirviendo base remate dos terceras partes de \$4,000.00 cuatro mil pesos valor pericial.

Edicto, publicarse tres veces consecutivas nueve en nueve días Periódico Oficial Estado, Renovación y lugares de costumbre.

Pachuca, Hgo., marzo 8 de 1955.—El Actuario.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 10 de 1955.—Recibido, marzo 12 de 1955.

5-891

JUZGADO CONCILIADOR  
ZEMPOALA, HGO.

## E D I C T O .

MARIA CARMEN HERNANDEZ, ha promovido en este Juzgado Información Testimonial Adperpetuum para acreditar derechos de propiedad y posesión de un predio rústico denominado PALMA, ubicado en el pueblo de San Gabriel de este Municipio, y que fué propiedad de Leandro Hernández Mateos.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., febrero 11 de 1955.—El Juez Conciliador, PEDRO PEÑA ORTIZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, febrero 14 de 1955.—Recibido, marzo 12 de 1955.

5-982

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
APAN, HGO.

## E D I C T O .

PEDRO ISLAS GONZALEZ, promueve diligencias de información testimonial adperpetuum justificar pro-

piedad y posesión de una pequeña casa con corral ubicada en la Avenida Alvaro Obregón número once del pueblo de Almoloya de este Distrito, obrando demás datos en expediente relativo.

Hácese saber para efectos de Ley, publicándose este edicto dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Apan, Hgo., a 10. de marzo de 1955.—El Secretario, EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 10. de 1955.—Recibido, marzo 12 de 1955.

5-983

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O .

ANGEL SOLIS ISLAS solicita decláresele poseedor y propietario por prescripción predio rústico BUENA VISTA, ubicado jurisdicción pueblo Santa Ursula, Mpio. Huehuetla, empadronado fiscalmente nombre Telésforo Parra. Medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado para conocimiento interesados.

Tenango de Doria, Hgo., febrero 21 de 1955.—El Secretario, NICOLAS OLVERA MANRIQUE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tenango de Doria, Hgo.—Derechos enterados, febrero 22 de 1955.—Recibido, marzo 12 de 1955.

5-984

JUZGADO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O .

Para ser declarada propietaria del predio número cuarentisiete Avenida Reforma (Colonia Madero) esta ciudad CONSUELO MONROY GARCIA promueve información dominio. Hácese conocimiento público para que quienes tengan derecho oponerse háganlo oportunamente.

Para su publicación en el Periódico Oficial dos veces.

Pachuca, Hgo., 10. de Marzo de 1955.—El Actuario, JORGE LARA OLVERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 4 de 1955.—Recibido, marzo 2 de 1955.

5-985

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O .

VICENTE FURIATI RIVERA, ha promovido este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derecho de propiedad y posesión de dos predios rústicos ubicados en PETACOTTA y EL ENCINAL y TERRERO de las Secciones de Vinasco y Huichapa. Municipio Jaltocán este Distrito. Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

El Ciudadano Juez ordenó se publique en Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas.

Huejutla, Hgo., a 22 de febrero de 1955.—El Secretario, ENEDINO E. LARA F.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, febrero 22 de 1955.—Recibido, marzo 12 de 1955.

5-986

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O .

JOSE ESTEBAN y Socios, han promovido este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción, un terreno situado en TENEXCO, Municipio Atlapexco este Distrito, empadronado a nombre de Juan Bautista y Socios. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

El Ciudadano Juez Ordenó se publique en Periódico Oficial por dos veces consecutivas.

Huejutla, Hgo., a 15 de febrero de 1955.—El Secretario, ENEDINO E. LARA F.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, febrero 22 de 1955.—Recibido, marzo 12 de 1955.

5-987

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O .

MARIA POMPOSA, ha promovido este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derecho propiedad y posesión por prescripción positiva, de un terreno ubicado en AHUAPILOL TLAQUECHTLA, jurisdicción Ranchería Cuatenahuac Municipio Huautla, este Distrito empadronado Recaudación Rentas nombre Juan Nicolás de la Cruz ya finado. Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

El Ciudadano Juez ordenó se publique en Periódico Oficial Estado por dos veces consecutivas.

Huejutla, Hgo., a 15 de febrero de 1955.—El Secretario, ENEDINO E. LARA F.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—De-  
rechos enterados, febrero 22 de 1955.—Recibido, marzo 12 de 1955.

5-1053

COMPANIA METALURGICA DE  
ATOTONILCO EL CHICO, S. A.

## CONVOCATORIA:

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado se convoque a los accionistas de la misma para Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar a las nueve horas del día treinta y uno de marzo en curso en sus oficinas, situadas en la casa número diez de la primera calle de V. Carranza en esta ciudad, bajo la siguiente

## ORDEN DEL DIA:

I.—Informe del Consejo de Administración, por el año de 1954.

II.—Presentación del Balance General y sus anexos, correspondientes al ejercicio social de 1954.

III.—Dictamen del Comisario.

IV.—Deliberación y aprobación en su caso de los documentos citados en los puntos que anteceden, y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 1954.

V.—Elecciones de Consejo de Administración y de Comisarios.

VI.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la presente Asamblea.

## NOTAS:

A.—De acuerdo con el artículo 175 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Balance General y sus anexos y el Dictamen del Comisario están a partir de esta fecha a disposición de los accionistas, quienes podrán examinarlos en la Secretaría del Consejo.

B.—Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones como lo previenen los estatutos sociales, y para el efecto, se señalan como lugares de depósito las oficinas de la Compañía o cualquier banco o institución de crédito en la República.

Pachuca, Hidalgo, a 14 de marzo de 1955.—RO-  
DOLFO CRUZ, Secretario.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-  
rechos enterados, marzo 15 de 1955.—Recibido, marzo 16 de 1955.

5-1053

## COMPANIA MINERA LA UNION, S. A.

## CONVOCATORIA:

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado se convoque a los accionistas de la misma para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las diez horas del día treinta y uno del presente mes en sus oficinas, situadas en la casa número diez de la primera calle de V. Carranza en esta ciudad, bajo la siguiente

## ORDEN DEL DIA:

I.—Informe del Consejo de Administración por el año 1954.

II.—Presentación del Balance General y sus anexos, por el ejercicio social de 1954.

III.—Dictamen del Comisario.

IV.—Deliberación y aprobación en su caso, de los documentos que anteceden, y aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 1954.

V.—Elección de Comisarios.

VI.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la presente Asamblea.

## NOTAS:

A.—De acuerdo con el artículo 175 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Balance General y sus anexos, así como el Dictamen del Comisario, están a partir de esta fecha a disposición de los accionistas, quienes podrán examinarlos en la Secretaría del Consejo.

B.—Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones como lo ordenan los estatutos sociales y para el efecto, se señalan como lugares de depósito las oficinas de la Compañía o cualquier banco o institución de crédito en la República.

Pachuca, Hidalgo, 14 de marzo de 1955.—RO-  
DOLFO CRUZ, Secretario.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-  
rechos enterados, marzo 15 de 1955.—Recibido, marzo 16 de 1955.

## AGRICULTOR:

El Surcado al Contorno, Cultivo en Fajas, las Terrazas, la Revegetación, el Control de Terrenos, etc., son las prácticas de Conservación del Suelo y Agua las cuales al ser aplicada conforme a las características del terreno combaten la erosión. • Consulta tus problemas a Dirección General de Conservación del Suelo y Agua.—S.A.G., Av. Morelos No. 37, México, D. F.